de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 18 de enero de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

3653 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo Equilibrio, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo Equilibrio, Fondo de Pensiones, promovido por Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Hna. Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0196), como Gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó en fecha 22 de noviembre de 2000 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Fondo Equilibrio, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de enero de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

3654 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo Estrategia, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo Estrategia, Fondo de Pensiones, promovido por Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Hna. Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0196), como Gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó en fecha 22 de noviembre de 2000 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Fondo Estrategia, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de enero de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

3655 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fondo Vanguardia, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fondo Vanguardia, Fondo de Pensiones», promovido por «Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Hermandad Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», (G0196), como Gestora y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025), como Depositaria, se constituyó en 22 de noviembre de 2000, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad Promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Fondo Vanguardia, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de enero de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

3656 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Aurofondo Dinámico, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de octubre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Aurofondo Dinámico, Fondo de Pensiones», promovido por «Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0191), como Gestora y «BNP España, Sociedad Anónima» (D0067), como Depositaria, se constituyó en 30 de octubre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Mallorca.

La Entidad Promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Aurofondo Dinámico, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de enero de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

3657 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones», promovido por «Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).